



Consejo Económico y Social

Provisional
20 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2005

Serie de sesiones sobre asuntos generales

Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 22 de julio de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Nesho (Vicepresidente) (Albania)

Sumario

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

b) Desarrollo social (*continuación*)

e) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
(*continuación*)

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadísticas

f) Población y desarrollo

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

c) Prevención del delito y justicia penal

d) Estupefacientes

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
(*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

05-43547 (S)



En ausencia del Presidente, el Sr. Nesho (Albania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Cuestiones sociales y de derechos humanos
(continuación) (E/2005/74, E/2005/CRP.3 y E/2005/Misc. 1)

b) Desarrollo social (continuación) (E/2005/26, Suplemento No. 6, y A/60/61-E/2005/7)

1. **La Sra. Bowen** (Jamaica), que interviene también en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, se señalaron los desiguales resultados logrados en la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las demás iniciativas adoptadas en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y se indicó que faltaba mucho por hacer en algunos sectores decisivos. Las metas nacionales de reducción de la pobreza y la formulación de planes y estrategias de erradicación de la pobreza han dado resultados desiguales en las diferentes regiones. Desde la celebración de la Cumbre Social, ha habido un aumento en los niveles de desempleo a escala mundial y las tasas de desempleo entre los jóvenes constituyen un motivo de particular preocupación. Si bien la exclusión social sigue siendo un problema en muchos países, hay datos indicativos de que se han dado pasos importantes en los planes y programas para mejorar la situación de los grupos vulnerables, tales como las personas discapacitadas y los ancianos. A ese respecto, se debe seguir adoptando medidas para fortalecer las modalidades de aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y se necesitan más avances en la redacción de una convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Grupo de los 77 y China siguen preocupados por las repercusiones de las enfermedades y los desastres naturales, en particular su potencial para desbaratar los avances hacia el desarrollo logrados durante años.

2. Para promover el desarrollo, reviste importancia decisiva fortalecer las asociaciones mundiales entre países ricos y pobres. Tampoco se puede exagerar la importancia de los compromisos internacionalmente acordados sobre la asistencia oficial para el desarrollo. La comunidad internacional debe intensificar sus medidas para fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales con miras a la ejecución completa del

programa de Acción de Copenhague. El Grupo de los 77 y China reafirma su compromiso con la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y las demás iniciativas en pro del desarrollo social adoptadas en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y espera con el mayor interés que los resultados de la Cumbre Social hagan una contribución sólida al desarrollo social.

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (continuación)
(E/2005/46 y E/2005/L.17)

3. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución E/2005/L.17, titulado “Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados”.

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2005/L.17.*

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

c) Cooperación internacional en la esfera de la informática (continuación) (E/2005/67, E/2005/L.33)

5. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución E/2005/L.33, titulado “Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima”.

6. **La Sra. Sharma** (Secretaria del Consejo) dice que en la última línea del párrafo 3 del proyecto de resolución se ha substituido la palabra “libre” por la expresión “sin restricciones”.

7. **El Presidente** dice que tiene entendido que se ha logrado un consenso sobre el proyecto de resolución. En consecuencia, considera que el Consejo desea aprobarlo.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2005/L. 33.*

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

c) Estadísticas (continuación) (E/2005/24, Suplemento No. 4)

9. **El Presidente** señala a la atención del Consejo el capítulo I del informe de la Comisión de Estadística

sobre su 36° período de sesiones (E/2005/24, Suplemento No. 4), en el que figuran un proyecto de resolución y un proyecto de decisión para su aprobación y su adopción, respectivamente, por el Consejo.

10. **La Sra. Sharma** (Secretaria del Consejo) explica que las recomendaciones que figuran en el informe no tienen consecuencias adicionales para el presupuesto por programas. Las actividades complementarias quedan comprendidas dentro del programa de trabajo ordinario de la División de Estadística y dentro de los límites de los recursos existentes.

11. **El Presidente** dice que la Comisión de Estadística aprobó por consenso el proyecto de resolución titulado “Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010”. Considera que el Consejo desea probar el proyecto de resolución.

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

13. **El Presidente** dice que considera que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Estadística sobre su 36° período de sesiones y programa provisional, fechas y documentación para el 37° período de sesiones de la Comisión”.

14. *Queda adoptado el proyecto de resolución.*

15. **El Sr. Kotis** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han sumado al consenso sobre la decisión en la que se toma nota del informe de la Comisión de Estadística. La Comisión ha llevado a cabo una labor admirable en relación con los indicadores de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y debe centrarse en la asistencia a los países en desarrollo para la creación de capacidad estadística y el mejoramiento de los datos de los países. Al mismo tiempo, su delegación tiene entendido que el informe solicitado sobre la capacidad de los países para producir determinados indicadores se refiere a los países en desarrollo. Por otra parte, los indicadores formulados en el documento “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” (A/56/326) no han sido reafirmados en un proceso intergubernamental, por lo que su Gobierno se opone a algunos de ellos. Además, la mejor forma de formular algunos de los indicadores del documento sería a partir de datos correspondientes al nivel nacional, mientras que otros corresponden en gran medida al ámbito de las organizaciones internacionales.

f) Población y desarrollo (E/2005/25, Suplemento No. 5)

16. **El Presidente** pide al Consejo que examine las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 38° período de sesiones (E/2005/25, Suplemento No. 5).

17. **La Sra. Sharma** (Secretaria del Consejo) dice que en el párrafo 11 de su resolución 2005/2, la Comisión de Población y Desarrollo pide la asignación de recursos suficientes a todas las esferas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluido el conjunto de componentes presupuestados. A ese respecto, señala a la atención del Consejo la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, en la que ésta reafirmó que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto eran los órganos apropiados para abordar los asuntos administrativos y presupuestarios y con atribuciones al respecto.

18. **El Presidente** dice que en la sección A del capítulo I del informe figura un proyecto de decisión titulado “Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 38° período de sesiones y programa provisional del 39° período de sesiones de la Comisión”, que la Comisión adoptó por consenso. Considera que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

19. *Queda adoptado el proyecto de decisión.*

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/2005/42, Suplemento No. 22)

20. **El Presidente** pide al Consejo que examine las recomendaciones que figuran en el informe titulado “Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques” (E/2005/42, Suplemento No. 22). En la sección A del capítulo 1 del informe figura un proyecto de resolución titulado “Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su quinto período de sesiones y programa provisional de su sexto período de sesiones”, aprobado por consenso por el Foro. Considera que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Cuestiones sociales y de derechos humanos

(continuación) (E/2005/74, E/2005/CRP.3 y E/2005/Misc. 1)

c) Prevención del delito y justicia penal

(E/2005/30, Suplemento No. 10, E/2005/3 y Add.1)

22. **El Presidente** pide al Consejo que examine las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 14º período de sesiones (E/2005/30, Suplemento No. 10).

23. **La Sra. Groux** (Observadora de Suiza) recuerda que la Tercera Comisión, para intentar racionalizar su labor y tras haber observado que algunas de las comisiones orgánicas del Consejo transmiten siempre sus proyectos de resolución a la Asamblea General para su aprobación, recomendó que sólo se transmitieran a ésta las resoluciones que requiriesen la adopción de medidas concretas por parte de la Asamblea, en lugar de al Consejo, como órgano del que dependen las comisiones.

24. Durante sus debates oficiosos sobre el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, las delegaciones fueron conscientes de la necesidad no sólo de mejorar los métodos de trabajo de la Tercera Comisión, sino también de atribuir la debida importancia a las cuestiones debatidas. En consecuencia, llegaron a la siguiente conclusión: debe ser el Consejo, y no la Asamblea General, el que apruebe las seis resoluciones que figuran en la sección A del capítulo I del informe, por lo que se debe incluirlas en el epígrafe “Proyectos de resolución que se someten a la aprobación del Consejo Económico y Social” (sección B). Después se unificarán y renumerarán de I a X todas las resoluciones que figuran en el capítulo I. La Secretaría podrá hacer los ajustes técnicos necesarios para preparar el informe final del Consejo.

25. **El Presidente**, utilizando la nueva numeración propuesta por el observador de Suiza, pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución I, titulado “Acuerdo bilateral modelo sobre la repartición del producto del delito o los bienes decomisados, conforme a lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 1988”, aprobada por consenso por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En el párrafo 99 del informe figura una referencia a un estado financiero.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

27. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución II, titulado “11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”, aprobado por consenso por la Comisión.

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

29. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución III, titulado “Medidas contra la delincuencia organizada transnacional: protección de testigos”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 102 del informe figura una referencia a un estado financiero.

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

31. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución IV, titulado “Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 100 del informe figura una referencia a un estado financiero.

32. *Queda aprobado el proyecto de resolución IV.*

33. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución V, titulado “Medidas contra la corrupción: asistencia a los Estados en materia de creación de capacidad con miras a facilitar la entrada en vigor y la ulterior aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 101 del informe figura una referencia a un estado financiero.

34. *Queda aprobado el proyecto de resolución V.*

35. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución VI, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y de la asistencia técnica para promover la aplicación de los convenios y protocolos universales relativos al terrorismo en el marco de las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 22 del informe figura una referencia a un estado financiero.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución VI.*

37. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución VII, titulado “Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 144 del informe figura una referencia a un estado financiero.

38. *Queda aprobado el proyecto de resolución VII.*

39. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución VIII, titulado “Fortalecimiento de la capacidad de cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en la esfera del Estado de derecho y la reforma de la justicia penal”, aprobado por consenso por la Comisión.

40. *Queda aprobado el proyecto de resolución VIII.*

41. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución IX, titulado “Medidas para promover la prevención eficaz del delito”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 145 del informe figura una referencia a un estado financiero.

42. *Queda aprobado el proyecto de resolución IX.*

43. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución X, titulado “Fortalecimiento de la presentación de informes sobre delincuencia”, aprobado por consenso por la Comisión. En el párrafo 56 del informe figura una referencia a un estado financiero.

44. *Queda aprobado el proyecto de resolución X.*

45. **El Presidente** dice que en la sección C del capítulo I del informe figuran tres proyectos de decisión. Pide al Consejo que adopte el proyecto de decisión I, titulado “Informe del Secretario General sobre la pena capital y las salvaguardias para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte”, adoptado por consenso por la Comisión.

46. *Queda adoptado el proyecto de decisión I.*

47. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido), que interviene también en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, los países adherentes de Bulgaria y Rumania, los países candidatos de Croacia y Turquía, los países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos de Albania, Bosnia y Herzegovina y la antigua República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro y los países del Espacio Económico Europeo de Islandia, Lichtenstein y Noruega, que son miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como Ucrania y la República de Moldavia, dice que las reglas y las normas de las Naciones Unidas desempeñan un papel decisivo en las medidas mundiales para abordar con eficacia las cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal. La Unión Europea se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias, pues considera que constituye de forma

inherente una violación del derecho a la vida y la dignidad humana. Está comprometida con la abolición universal de la pena de muerte y acoge con satisfacción que la comunidad internacional haya excluido su utilización al crear los tribunales internacionales y la Corte Penal Internacional.

48. Sin embargo, la Unión Europea siente inquietud al observar la continua recurrencia de varias prácticas que contravienen el derecho internacional y las salvaguardias de las Naciones Unidas, incluido el mantenimiento de la pena de muerte aplicada a delitos distintos de los más graves; la ejecución de personas cuyos juicios y apelaciones no se han atendido a lo dispuesto en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la condena a muerte de personas que contaban menos de 18 años de edad en el momento de cometer su delito, la ejecución de mujeres encintas, madres con hijos dependientes y personas con discapacidad mental o intelectual y las ejecuciones públicas o particularmente crueles o las formas inhumanas de pena de muerte, como, por ejemplo, la lapidación. Pide a todos los países que aún no lo hayan hecho que decidan abolir la pena de muerte y, entretanto, impongan una moratoria a su utilización.

49. En la resolución presentada por la Unión Europea en el último período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se condenaron firmemente, entre otras cosas, los casos de mujeres sentenciadas con pena de muerte conforme a una legislación y a políticas y prácticas discriminatorias por razones de sexo, así como el desproporcionado recurso a la pena de muerte contra personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas.

50. En el informe del Secretario General se destaca un número preocupante de casos de países que no han respetado las salvaguardias de las Naciones Unidas. La Unión Europea comparte la decepción del Secretario General ante el escaso número de respuestas de los países que mantienen la pena de muerte y les pide que le faciliten estadísticas precisas y completas sobre el número de penas de muerte impuestas, las apelaciones permitidas y las ejecuciones llevadas a cabo, para aumentar la eficacia del informe.

51. **El Presidente** pide al Consejo que adopte el proyecto de decisión II, titulado “Mesa Redonda para África: la delincuencia y la droga, obstáculos para la seguridad y el desarrollo en África: fortalecimiento del imperio de la ley”, aprobada por consenso por la

Comisión. En el párrafo 19 del informe figura una referencia a un estado financiero.

52. *Queda adoptado el proyecto de decisión II.*

53. **El Presidente** pide al Consejo que adopte el proyecto de decisión III, titulado “Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 14º período de sesiones y programa provisional y documentación del 15º período de sesiones”, aprobada por consenso por la Comisión.

54. *Queda adoptado el proyecto de decisión III.*

d) Estupefacientes (E/2005/28, Suplemento No. 8 y E/INCB/2004/1)

55. **El Presidente** pide al Consejo que examine las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 48º período de sesiones (E/2005/28, Suplemento No. 8). En la sección A del capítulo I del informe figura un proyecto de resolución, titulado “Prestación de apoyo al Afganistán con miras a asegurar la aplicación eficaz de su Plan de lucha contra los estupefacientes”, aprobado por consenso por la Comisión.

56. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

57. **El Presidente** dice que en la sección B del capítulo I del informe figuran cuatro proyectos de resolución, aprobados por consenso por la Comisión. Pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución I, titulado “Tratamiento del dolor mediante el uso de analgésicos opiáceos”.

58. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

59. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución II, titulado “Demanda y oferta de opiáceos utilizados para satisfacer necesidades médicas y científicas”.

60. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

61. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución III, titulado “Asistencia internacional a los Estados afectados por el tránsito de drogas ilícitas”.

62. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

63. **El Presidente** pide al Consejo que apruebe el proyecto de resolución IV, titulado “Periodicidad de las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales

Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa”.

64. *Queda aprobado el proyecto de resolución IV.*

65. **El Presidente** dice que en la sección C del capítulo I del informe figuran dos proyectos de decisión, adoptados por consenso por la Comisión. Pide al Consejo que adopte el proyecto de decisión I, titulado “Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 48º período de sesiones y programa provisional y documentación del 49º período de sesiones de la Comisión”.

66. *Queda adoptado el proyecto de decisión I.*

67. **El Presidente** pide al Consejo que adopte el proyecto de decisión II, titulado “Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes”.

68. *Queda adoptado el proyecto de decisión II.*

f) Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*) (E/2005/71, E/2005/L.23)

69. **La Sra. Sharma** (Secretaria del Consejo) dice que en el párrafo c) del proyecto de resolución titulado “Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones” (E/2005/L.23), después de las palabras “reitera la necesidad” se deben insertar las palabras “en particular a la luz de la Cumbre Mundial en curso sobre el proceso de la Sociedad de la Información”.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.